

**ACTA N° 029**  
**sesión ordinaria**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 01/09/2016**

**CONCEJO DE CALDAS.**  
**SESIÓN (ordinaria)**  
**FECHA (24-mayo-2018)**

<b>CORPORACIÓN</b>	Concejo Municipal de Caldas
<b>FECHA Y HORA SESIÓN</b>	de mayo de 2018 – 06:20am
<b>TIPO SESIÓN</b>	Ordinaria
<b>No. SESIÓN</b>	029
<b>INVITADO (S)</b>	Dr. Josué Sánchez Rico
<b>TEMA PRINCIPAL</b>	Socialización proyectos
<b>FECHA PRÓXIMA SESIÓN</b>	31 Mayo de 2018

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización de proyectos Casa de la Cultura.
5. Comunicaciones.
6. varios.

**PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente

**ACTA N° 029  
(sesión ordinaria)**

Municipio de Antioquia  
Transparencia y Rendición de Cuentas

**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRO	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El orden del día ha sido aprobado por 15 votos de 15 concejales presentes.

**PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.**

**PUNTO CUARTO: SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS CASA DE LA CULTURA.**

• **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Buenos días para todos, respecto a los proyectos de acuerdo que presentamos frente a la honorable corporación que fueron 4 que luego de una sana, abierta y transparente discusión con uno de los ponentes que tiene que ver con el archivo histórico del Municipio retiramos porque hay una norma que yo personalmente no conocía que determina la función de la creación y reglamentación de los archivos históricos, yo le agradezco con todo el respeto y en verdad le agradezco mucho al ponente del proyecto que nos hizo a bien mirar este tipo de situaciones y por eso procedimos al retiro del mismo.

En cuanto a los otros proyectos de acuerdo el que tiene que ver con el plan decenal de cultura fundamentalmente lo presentamos por varias razones, la primera es que nosotros venimos presentando una serie de proyectos al Ministerio de Cultura y al Instituto de Patrimonio y Cultura del Departamento de Antioquia y el reclamo que siempre nos hacen es ustedes tienen plan decenal de cultura vigente, no lo tenemos vigente porque el ultimo tenía una vigencia creo que hasta el 2012 y el otro es que entre el 7 y 8 de junio fuimos seleccionados por el Ministerio de Cultura entre todas las casas de Cultura del Departamento para hacer un trabajo que tiene que ver con qué políticas públicas venimos nosotros implementando desde la Casa de la Cultura, para nosotros es un honor que el Ministerio nos este mirando.

**ACTA N° 029  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

El proyecto fundamentalmente parte de un documento que se realizó o se hizo en 2012 se hizo un estudio sobre el plan decenal de cultura que debería haber sido aprobado en el 2014, nosotros en un estudio juicioso de este documento no solos sino con el concejo Municipal de Cultura empezamos a revisar una a una las políticas que contenía el documento y consideramos de que así fueran hechas o pensadas en el 2012 eran coherentes con los momentos actuales y que daban razón de los diferentes programas y proyectos que se vienen desarrollando pero además quisimos solamente en el plan decenal aprobar las políticas para que los programas, proyectos y acciones que nosotros vayamos a realizar los hagamos conjuntamente de la mano con el concejo Municipal de Cultura y con las diferentes organizaciones culturales que existan en el Municipio y esto atendiendo a un llamado del Instituto de Cultura y Patrimonio del Departamento.

Sería interesante que nosotros con las diferentes fuerzas empezáramos a ejecutar programas y proyectos en cada una de esas políticas enunciadas allí, de hecho cuando el proyecto sea aprobado una funcionaria vamos a tener una sesión de trabajo para empezar a desarrollar una metodología que propone el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, fundamentalmente a eso le apunta ese proyecto de acuerdo, todos o cada uno de los diferentes programas o proyectos que nosotros queramos cofinanciar o queramos presentar a cualquier entidad pública a nivel Nacional si nosotros no tenemos el plan decenal de cultura no es que no lo aprueben sino que eso tiene un puntaje específico.

Para nosotros es muy importante que los proyectos y programas que nosotros hagamos tengan la aprobación, la desaprobación, el debate de las diferentes fuerzas que tiene que ver con la cultura en el Municipio tanto de los artistas como las organizaciones sociales, fundamentalmente ese es el proyecto o lo que nos anima a presentar este proyecto de plan decenal de cultura.

El proyecto que tiene que ver con Calcuta, a través de los años Calcuta se ha convertido en un referente del Municipio, como una expresión de la actividad musical fundamentalmente referida a lo que tiene que ver con el patrimonio nuestro, con la música Andina Colombiana y poco a poco ha ido subiendo, este es un proyecto que nace hace 35 años aproximadamente en un colegio y poco a poco se ha ido ganando un espacio a nivel local, a nivel Departamental y ya a nivel Nacional y lo otro que quiero comentarles es que ya Calcuta pertenece a una red de festivales a nivel Mundial, lo acabamos de inscribir a un concurso que es una organización que tiene representación en más de 120 países del mundo y es una ORG que trabaja con la UNESCO ósea que es un festival que ya ni siquiera nos pertenece, cada año estamos invitados a reuniones de esta organización por Caldas como representantes de Calcuta.

Calcuta forma parte de ese patrimonio inmaterial como son las fiestas del aguacero, festival de teatro, juegos de la calle y además se convierten en política pública, el otro proyecto

**ACTA N° 029  
(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

tiene que ver con lo de las fiestas tenían un acuerdo yo diría que ya anacrónico, un acuerdo del año 1987 que inclusive a mi me toco presentarlo en aquella época, el acuerdo 41 que inclusive ya tiene algunos elementos o algunos artículos que desde hace muchos años no se cumplen, 1 las partidas que se destinan para la realización de las fiestas, eso rebasa hace mucho tiempo los 300 mil pesos lo otro es que las fiestas las primeras las hicimos a finales de octubre y las ultimas 15 o 20 se han hecho o se hacen en el puente de octubre, ahí estamos incumpliendo el acuerdo de alguna manera, lo otro tiene que ver con el comité organizador que tampoco se ha cumplido y la idea o lo que nosotros pretendemos es que el comité sea muy ágil y que las fiestas cada año cambien y que los gremios cambien.

Proponemos que el honorable concejo si así lo considera pertinente sea el señor Alcalde el que determine en cada fiesta que tipo de personas, que tipo de organizaciones, cuantos y quienes integren ese comité y no sea un comité fijo y estático de igual manera no le ponemos ningún tipo de recurso porque por que las fiestas varían el valor dependiendo del grado de artistas Internacionales o farándula actual porque entre otras cosas las fiestas lo que buscan es eso, equilibrar, hacer unas muestras a nivel cultural y a la vez entretener la gente con este tipo de expresiones musicales, fundamentalmente eso es lo que nosotros pretendíamos con estos 3 acuerdos y estoy presto a escuchar algunas inquietudes que tengan no sin antes recordarles que son ustedes en los debates los que indudablemente le dan, lo enriquecen, le hacen las modificaciones que ustedes consideren que sean oportunas para el buen éxito de estos proyectos, gracias.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Buenos días para todos, como lo mencionaba Josué básicamente hicimos una serie de consultas y reuniones no solo con el director sino con varias personas muy conocedoras del tema en el Municipio de Caldas y a su vez fue un proceso enriquecedor desde el conocimiento asociado al tema de archivos y muy específico en relación al tema del archivo histórico.

Iniciamos con una revisión a nivel constitucional donde los artículos 20 y 74 definen el derecho de los ciudadanos para acceder a una información de carácter veraz, confiable y oportuno , a su vez se trabajaron 2 leyes, la ley 80 de 1981 la cual crea el archivo general de la Nación y la ley 594 del 2000 donde está definida como la ley general de archivos a su vez 2 decretos muy importantes que entran a reglamentar tanto la 89 como la 594 que son el decreto 1515 de 2013 y el decreto 2578 del 2012.

En algunos artículos muy especiales donde se orienta que la creación de estos como tal hace parte de la autonomía del ejecutivo la ley 594 en su artículo 10 define la

**ACTA N° 029  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

obligatoriedad de crear los archivos definidos en los artículos octavo y noveno de la misma ley 594, en el decreto 2578 del 2002 ya se hace una reglamentación y se deroga el decreto 4124 de 2004 en este en su artículo primero define tanto la obligatoriedad y el deber ser para aplicar tanto la ley 594 como la ley 80 de 1989, con lo anterior y haciendo una revisión se presentan los argumentos suficientes para definir que la creación como tal del archivo histórico puede ser realizada directamente por parte del ejecutivo vía decreto.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Dr. Josué entonces ustedes retiran el proyecto para sustentarlo y luego tomaran la decisión si lo vuelven a presentar para nosotros saber si el concejal deja la ponencia negativa, quiero que dejen en claro eso porque dependiendo de la decisión que se tome es el tramite a seguir.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Por temas de tiempo nosotros presentamos la ponencia negativa pero en este momento se consideraría que ya esta retirada como tal.

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Conversando con el asesor jurídico del Municipio se determino retirar el acuerdo.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Ese proyecto se retira, el segundo proyecto la ponencia la tiene el concejal Hernán Acosta, referente al plan decenal de cultura.

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Buenos días para todos, uno procura porque las decisiones que se tomen en el concejo sean muy responsables, yo si le quiero preguntar a los concejales quienes conocen el plan decenal de cultura porque me parece muy importante que los concejales conozcan lo que vamos adoptar porque la gran mayoría no lo conocemos y máxime que es un proyecto que en casi todos sus artículos hablan del presupuesto, esa parte es muy importante y no quiero que tomemos decisiones a la carrera y sobre todo que es muy importante por lo que usted nos contaba Josué del puntaje que se maneja ante el Ministerio de Cultura y la importancia de adoptar el plan.

**ACTA N° 029**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Las políticas no varían son los acuerdos y proyectos es decir los programas y proyectos que se desprendan de la consolidación con la puesta en marcha de las políticas serán debatidos con el concejo Municipal de cultura.

El concejo municipal de cultura es un organismo que está por encima de la casa de la cultura, la representación de la comunidad quien define cual es la política cultural del Municipio pero no son las políticas honorable concejal las que cambian, las políticas las cambia es el concejo pero no las puede cambiar ni la casa de la cultura ni el concejo municipal de cultura a eso se refiere ese artículo.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Buenos días para todos, me gustaría que este plan decenal quedara muy bien estructurado en la medida que con base en la experiencia de los otros planes decenales por ejemplo el plan decenal del deporte en el cual hay una formulación de indicadores que es donde nosotros podemos hacer el seguimiento y donde podemos amarrar al ejecutivo para que estas políticas permanezcan en el tiempo.

Lo invitaría para que realizáramos una socialización de este plan decenal y fuéramos muy acuciosos con el tema de los respectivos indicadores ya que hemos tenido incidentes, que quede una carta de navegación a que es lo que se le va apuntar pero que realmente lo podamos medir para hacer cumplir el objetivo, que sea este ese plan a seguir porque en otros planes decenales la gran debilidad esta en los indicadores, ese favor si se lo pido que lo trajéramos actualizado y que formulación se le va dar a este plan decenal.

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

El proyecto presenta las políticas y con una metodóloga que empezamos a trabajar con el Instituto de patrimonio y cultura del Departamento vamos a empezar a elaborar los programas y los proyectos para cada una de esas políticas, y de ahí surgen lo que van a ser los indicadores y las metas de cada uno de esos programas y proyectos, yo diría que para presentarte esto ahora no tenemos tiempo porque apenas vamos a empezar a elaborara con el concejo de cultura y con algunos representantes de las entidades culturales los diferentes programas y proyectos con cada una de esas líneas.

**ACTA N° 029**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

Más adelante en 6 meses esas es la meta, empezar a construir al menos, los programas generales de esas políticas, queremos presentarle al concejo las políticas por las razones que plantee anteriormente.

En este momento tenemos frenados aproximadamente unos 10 proyectos es decir que vamos a perder un puntaje muy importante, hicimos la consulta al Ministerio y lo que define el Ministerio es presenten las políticas al concejo y empiecen a trabajar programas y proyectos, eso estamos haciendo porque yo con una política no puedo enumerar indicador, la política simplemente es una estrategia que yo voy hacer, los indicadores surgen en el programa y en el proyecto que es lo que vamos a empezar a trabajar y lo que tiene la casa de la cultura ahora entra a formar parte de esas políticas.

Para hacer un estudio y llevar a la línea de proyectos plan de acción lo que hay contenido en esas políticas me demora por lo menos 2 años mas porque el estudio que se hizo en el 2012 tampoco se hizo ese análisis, la idea es que usted en este año y medio que me queda me haga la pregunta cada que venga aquí y yo se la respondo con mucho gusto.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Yo reconozco su desempeño, su trabajo, lastimosamente las experiencias vividas en estos 11 años nos llevan a que si definitivamente nosotros no somos severos y rigurosos con la exigencia de estos indicadores para lo que hoy le pasa al Municipio de Caldas, lo que le pasa a la Administración en general, como no tienen unidad de medidas, como no tienen metas no saben para donde van y hoy están estallando un sin número de situaciones producto de esa falta de planificación, de tener cifras concretas, de tener un foco claro de cuál es el norte del Municipio de Caldas entonces casi que se declara uno impedido a seguir aportando a ese tipo de situaciones o continuar en esa dinámica porque finalmente si las políticas estuvieran bien consolidadas con seguridad el evento fuere muy diferente.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Los concejales ponentes del proyecto de acuerdo numero 004 por el cual se institucionalizan unas jornadas cívicas culturales en el Municipio que básicamente son las fiestas, la concejala Astrid y el concejal Jhon Jairo.

- **Interviene la concejala Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Buenos días para todos, al concejal Jhon Jairo y a mi personas nos surgió la duda de quienes son los que deben conformar el comité organizador de las fiestas del aguacero, si hay algún reglamento, algún parámetro, algunas entidades o algún tipo de personas

**ACTA N° 029  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

competentes que el señor Alcalde en el momento de organizar este comité deba tener presente.

Quienes son los concejeros de la cultura y si están vigentes desde el año 2016 hasta el 2019 y saber que personas deben conformar para ser los concejeros, eran esas 2 dudas que teníamos porque con el concejal Jhon Jairo teníamos una discusión en la forma que se organizaron las fiestas el año pasado, fueron buenas pero hubieron muchos comentarios en cuanto a organización, repartición de los toldos de las ventas y ese tipo de personas que conforman el comité para que se le dé un poquito más de transparencia y un vinculo mas entre la comunidad y la cultura que traen estas fiestas.

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

El concejo Municipal de Cultura es el máximo órgano que traza las decisiones a nivel cultural en el Municipio y está funcionando, yo hago reuniones periódicas con ellos, a él hacen presencia los diferentes gremios y organizaciones de la Municipalidad, hay representantes del sector industrial, hay representantes del sector solidario, hay representantes del sector comercio, hay representantes de las diferentes áreas del sector cultural del Municipio.

En este momento el concejo está conformado por 12 miembros que se reúnen cada 8 días los días miércoles a las 8 de la noche, el Alcalde simplemente hace el decreto con el nombramiento de esas personas y cada uno de ellos es elegido por las diferentes áreas u organizaciones que representa, hoy en día está vigente.

Lo que nosotros proponemos es que el comité sea flexible, lo que se refiere a presupuesto lo dejamos abierto porque dependiendo de la fiesta los recursos son más o menos, el otro artículo que pretendíamos cambiar se refiere es a la fecha porque la realidad es que las fiestas desde hace mucho tiempo no se hacen a finales de octubre, siempre se hacen a principios de octubre.

- **Interviene la concejala Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Usted nos dice que los concejeros tiene mucha experiencia en cuanto a la organización del evento, porque no darle la oportunidad de que cuando el Alcalde presente el comité pase por el concepto de los concejeros de cultura que son los más idóneos para mirar que las personas y las fiestas sean las más competentes.

**ACTA N° 029  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Yo hago reuniones con el concejo Municipal de Cultura y créame que los primeros que saben que es lo que vamos hacer en las fiestas son ellos y son de hecho los que me hacen aportes en algunos momentos y la idea es que ellos tiene que saberlo porque son la máxima representación de la sociedad civil en la parte cultural, ninguna decisión se puede cambiar sin el visto bueno o la decisión de ese concejo municipal de cultura.

Creo que en una anterior invitación que me hizo el concejo les exponía que para eso de las cacetas y los kioscos la casa de la cultura no tiene que meterse con eso, no es del resorte nuestro.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez Ortiz:**

La concejal Astrid ya expuso lo que teníamos en duda, total usted es uno de los fundadores de las fiestas, a usted si que le duele esto, usted es uno de los fundadores de estas fiestas que han sido patrimonio y yo no dudo ni pongo en duda su criterio y su conocimiento en hacer las cosas bien al contrario quisiera tener esa conocimiento y esa potestad para poder ayudarle más a ustedes en ese trabajo que vienen haciendo, era expresarle eso y de acuerdo que en todo lo que le podamos aportar ahí estaremos pendientes.

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Muchas gracias por su invitación, créame que para nosotros es un orgullo estar en la corporación y atender sus solicitudes, esa es su casa, bienvenidos siempre y los necesitamos, muchas gracias.

- **Interviene el concejal Daniel Francisco Vélez Hoyos:**

Buenos días para todos, tengo dos observaciones y una que si quisiera que saque de la duda y es que a nosotros en el artículo cuarto dice declarar el festival Nacional de la música andona colombiana Calcanta de oro como patrimonio de Caldas, yo estuve mirando la ley cuando hablan de la construcción del patrimonio en material dice que se tiene que inscribir una lista y tiene otras indicaciones, unos salvaguardas, el objetivo de nosotros es Institucionalizarlo que quede como un acto Administrativo reconociendo este festival y darle esa protección a nivel Municipal pero nosotros si somos las personas competentes para decretarlo como patrimonio.

<b>ACTA N° 029 (sesión ordinaria)</b>		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

Y hago la pregunta porque leyendo ese artículo yo digo que no, el procedimiento va es por el concejo Departamental de Cultura en una lista representativa del patrimonio en material, el artículo 11 de la ley 397 modificado por el artículo 8 de la 285, ahí dan las indicaciones, le vamos a dar ponencia positiva.

Por ultimo este proyecto quedo en comisión conjunta porque en el artículo séptimo habla de las formas de financiación y por eso consideraron pertinente que quedara en conjunto, como es el recurso que ustedes tienen para el mismo, de donde sale realmente de un rubro, y llegado el caso proponer a la comisión de presupuesto que se determine darle un porcentaje determinado para el festival.

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Nosotros quisimos ponerlo amplio para no caer en el error de las primeras fiestas del aguacero y además yo soy de este criterio al director de la casa de la cultura hay que ponerlo a trabajar y no depender única y exclusivamente del presupuesto Municipal, todos los programas de la casa de la cultura tiene los recursos que le da el Municipio y lo de la estampilla tienen un artículo que dice que se podrán destinar para el fomento de actividades culturales y los recursos de estampilla, yo no le quise poner cifras, si ustedes lo quieren hacer es su voluntad , además es un proyecto que tiene dolientes.

Cuando se convierte en política pública es más creíble, ese tipo de consideraciones presupuestales yo si se las dejo a ustedes, no me choca póngale la cifra que ustedes consideran eso si no me amarren mucho el presupuesto de la estampilla y lo otro frente al patrimonio debería de existir en el Municipio el concejo de patrimonio local, no existe y entre otras cosas esa es la labor que tengo más adelante.

#### **PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.**

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Tengo la ponencia radicada del proyecto de la concejala Astrid y el concejal Jhon Jairo para entregárselos a la comisión tercera Administrativa y la comisión segunda de presupuesto.

El proyecto va quedar para el lunes 6 de la mañana e igualmente hoy quedo de reconfirmar la directora de Aburra sur de Corantioquia para después de la aprobación del proyecto de acuerdo continuar con dicha sesión.

**ACTA N° 029  
(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

**PUNTO SEXTO: VARIOS.**

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

No tenemos sesiones mañana por las elecciones el domingo, espero que nos vaya muy bien, ya el secretario dijo que el proyecto queda para el lunes.

Siendo las 7:45 se da por terminada la sesión del día de hoy y se cita para el lunes 6 de la mañana.

**GLORIA AMPARO RAMIREZ CALLE**  
Presidente

**JUAN GABRIEL VÉLEZ**  
Secretario General

**ACTA N° 029**  
**sesión ordinaria**

Concejo Municipal de Caldas  
Transparencia y Rendición de Cuentas

**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 01/09/2016**

**CONCEJO DE CALDAS.**  
**SESIÓN (ordinaria)**  
**FECHA (24-mayo-2018)**

<b>CORPORACIÓN</b>	Concejo Municipal de Caldas
<b>FECHA Y HORA SESIÓN</b>	de mayo de 2018 – 06:20am
<b>TIPO SESIÓN</b>	Ordinaria
<b>No. SESIÓN</b>	029
<b>INVITADO (S)</b>	Dr. Josué Sánchez Rico
<b>TEMA PRINCIPAL</b>	Socialización proyectos
<b>FECHA PRÓXIMA SESIÓN</b>	31 Mayo de 2018

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización de proyectos Casa de la Cultura.
5. Comunicaciones.
6. varios.

**PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANÓ CARMONA MAURICIO	Presente
GOMEZ BENJUMEA JUAN DAVID	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente

**ACTA N° 029**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

<b>NOMBRE CONCEJAL</b>	<b>ASISTENCIA</b>
QUIROS COLORADO ASTRID JANNETH	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRÓ	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

**PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

El orden del día ha sido aprobado por 15 votos de 15 concejales presentes.

**PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.**

**PUNTO CUARTO: SOCIALIZACIÓN DE PROYECTOS CASA DE LA CULTURA.**

• **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Buenos días para todos, respecto a los proyectos de acuerdo que presentamos frente a la honorable corporación que fueron 4 que luego de una sana, abierta y transparente discusión con uno de los ponentes que tiene que ver con el archivo histórico del Municipio retiramos porque hay una norma que yo personalmente no conocía que determina la función de la creación y reglamentación de los archivos históricos, yo le agradezco con todo el respeto y en verdad le agradezco mucho al ponente del proyecto que nos hizo a bien mirar este tipo de situaciones y por eso procedimos al retiro del mismo.

En cuanto a los otros proyectos de acuerdo el que tiene que ver con el plan decenal de cultura fundamentalmente lo presentamos por varias razones, la primera es que nosotros venimos presentando una serie de proyectos al Ministerio de Cultura y al Instituto de Patrimonio y Cultura del Departamento de Antioquia y el reclamo que siempre nos hacen es ustedes tienen plan decenal de cultura vigente, no lo tenemos vigente porque el ultimo tenía una vigencia creo que hasta el 2012 y el otro es que entre el 7 y 8 de junio fuimos seleccionados por el Ministerio de Cultura entre todas las casas de Cultura del Departamento para hacer un trabajo que tiene que ver con qué políticas públicas venimos nosotros implementando desde la Casa de la Cultura, para nosotros es un honor que el Ministerio nos este mirando.

**ACTA N° 029  
(sesión ordinaria)**



319

**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

El proyecto fundamentalmente parte de un documento que se realizó o se hizo en 2012 se hizo un estudio sobre el plan decenal de cultura que debería haber sido aprobado en el 2014, nosotros en un estudio juicioso de este documento no solos sino con el concejo Municipal de Cultura empezamos a revisar una a una las políticas que contenía el documento y consideramos de que así fueran hechas o pensadas en el 2012 eran coherentes con los momentos actuales y que daban razón de los diferentes programas y proyectos que se vienen desarrollando pero además quisimos solamente en el plan decenal aprobar las políticas para que los programas, proyectos y acciones que nosotros vayamos a realizar los hagamos conjuntamente de la mano con el concejo Municipal de Cultura y con las diferentes organizaciones culturales que existan en el Municipio y esto atendiendo a un llamado del Instituto de Cultura y Patrimonio del Departamento.

Sería interesante que nosotros con las diferentes fuerzas empezáramos a ejecutar programas y proyectos en cada una de esas políticas enunciadas allí, de hecho cuando el proyecto sea aprobado una funcionaria vamos a tener una sesión de trabajo para empezar a desarrollar una metodología que propone el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, fundamentalmente a eso le apunta ese proyecto de acuerdo, todos o cada uno de los diferentes programas o proyectos que nosotros queramos cofinanciar o queramos presentar a cualquier entidad pública a nivel Nacional si nosotros no tenemos el plan decenal de cultura no es que no lo aprueben sino que eso tiene un puntaje específico.

Para nosotros es muy importante que los proyectos y programas que nosotros hagamos tengan la aprobación, la desaprobación, el debate de las diferentes fuerzas que tiene que ver con la cultura en el Municipio tanto de los artistas como las organizaciones sociales, fundamentalmente ese es el proyecto o lo que nos anima a presentar este proyecto de plan decenal de cultura.

El proyecto que tiene que ver con Calcanta, a través de los años Calcanta se ha convertido en un referente del Municipio, como una expresión de la actividad musical fundamentalmente referida a lo que tiene que ver con el patrimonio nuestro, con la música Andina Colombiana y poco a poco ha ido subiendo, este es un proyecto que nace hace 35 años aproximadamente en un colegio y poco a poco se ha ido ganando un espacio a nivel local, a nivel Departamental y ya a nivel Nacional y lo otro que quiero comentarles es que ya Calcanta pertenece a una red de festivales a nivel Mundial, lo acabamos de inscribir a un concurso que es una organización que tiene representación en más de 120 países del mundo y es una ORG que trabaja con la UNESCO ó sea que es un festival que ya ni siquiera nos pertenece, cada año estamos invitados a reuniones de esta organización por Caldas como representantes de Calcanta.

Calcanta a parte de ese patrimonio inmaterial como son las fiestas del aguacero, festival de teatro, juegos de la calle y además se convierten en política pública, el otro proyecto

**ACTA N° 029**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

tiene que ver con lo de las fiestas tenían un acuerdo yo diría que ya anacrónico, un acuerdo del año 1987 que inclusive a mi me toco presentarlo en aquella época, el acuerdo 41 que inclusive ya tiene algunos elementos o algunos artículos que desde hace muchos años no se cumplen, 1 las partidas que se destinan para la realización de las fiestas, eso rebasa hace mucho tiempo los 300 mil pesos lo otro es que las fiestas las primeras las hicimos a finales de octubre y las ultimas 15 o 20 se han hecho o se hacen en el puente de octubre, ahí estamos incumpliendo el acuerdo de alguna manera, lo otro tiene que ver con el comité organizador que tampoco se ha cumplido y la idea o lo que nosotros pretendemos es que el comité sea muy ágil y que las fiestas cada año cambien y que los gremios cambien.

Proponemos que el honorable concejo si así lo considera pertinente sea el señor Alcalde el que determine en cada fiesta que tipo de personas, que tipo de organizaciones, cuantos y quienes integren ese comité y no sea un comité fijo y estático de igual manera no le ponemos ningún tipo de recurso porque por que las fiestas varían el valor dependiendo del grado de artistas Internacionales o farándula actual porque entre otras cosas las fiestas lo que buscan es eso, equilibrar, hacer unas muestras a nivel cultural y a la vez entretener la gente con este tipo de expresiones musicales, fundamentalmente eso es lo que nosotros pretendíamos con estos 3 acuerdos y estoy presto a escuchar algunas inquietudes que tengan no sin antes recordarles que son ustedes en los debates los que indudablemente le dan, lo enriquecen, le hacen las modificaciones que ustedes consideren que sean oportunas para el buen éxito de estos proyectos, gracias.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Buenos días para todos, como lo mencionaba Josué básicamente hicimos una serie de consultas y reuniones no solo con el director sino con varias personas muy conocedoras del tema en el Municipio de Caldas y a su vez fue un proceso enriquecedor desde el conocimiento asociado al tema de archivos y muy específico en relación al tema del archivo histórico.

Iniciamos con una revisión a nivel constitucional donde los artículos 20 y 74 definen el derecho de los ciudadanos para acceder a una información de carácter veraz, confiable y oportuno , a su vez se trabajaron 2 leyes, la ley 80 de 1981 la cual crea el archivo general de la Nación y la ley 594 del 2000 donde está definida como la ley general de archivos a su vez 2 decretos muy importantes que entran a reglamentar tanto la 89 como la 594 que son el decreto 1515 de 2013 y el decreto 2578 del 2012.

En algunos artículos muy especiales donde se orienta que la creación de estos como tal hace parte de la autonomía del ejecutivo la ley 594 en su artículo 10 define la

<b>ACTA N° 029 (sesión ordinaria)</b>		 <p>Concejo Municipal de Los Azules Ant. TRANSPARENCIA Y INNOVACIÓN</p>
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

obligatoriedad de crear los archivos definidos en los artículos octavo y noveno de la misma ley 594, en el decreto 2578 del 2002 ya se hace una reglamentación y se deroga el decreto 4124 de 2004 en este en su artículo primero define tanto la obligatoriedad y el deber ser para aplicar tanto la ley 594 como la ley 80 de 1989, con lo anterior y haciendo una revisión se presentan los argumentos suficientes para definir que la creación como tal del archivo histórico puede ser realizada directamente por parte del ejecutivo vía decreto.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Dr. Josué entonces ustedes retiran el proyecto para sustentarlo y luego tomaran la decisión si lo vuelven a presentar para nosotros saber si el concejal deja la ponencia negativa, quiero que dejen en claro eso porque dependiendo de la decisión que se tome es el tramite a seguir.

- **Interviene el concejal Juan David Gómez Benjumea:**

Por temas de tiempo nosotros presentamos la ponencia negativa pero en este momento se consideraría que ya esta retirada como tal.

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Conversando con el asesor jurídico del Municipio se determino retirar el acuerdo.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Ese proyecto se retira, el segundo proyecto la ponencia la tiene el concejal Hernán Acosta, referente al plan decenal de cultura.

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Buenos días para todos, uno procura porque las decisiones que se tomen en el concejo sean muy responsables, yo si le quiero preguntar a los concejales quienes conocen el plan decenal de cultura porque me parece muy importante que los concejales conozcan lo que vamos adoptar porque la gran mayoría no lo conocemos y máxime que es un proyecto que en casi todos sus artículos hablan del presupuesto, esa parte es muy importante y no quiero que tomemos decisiones a la carrera y sobre todo que es muy importante por lo que usted nos contaba Josué del puntaje que se maneja ante el Ministerio de Cultura y la importancia de adoptar el plan.

<b>ACTA N° 029 (sesión ordinaria)</b>		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Las políticas no varían son los acuerdos y proyectos es decir los programas y proyectos que se desprendan de la consolidación con la puesta en marcha de las políticas serán debatidos con el concejo Municipal de cultura.

El concejo municipal de cultura es un organismo que está por encima de la casa de la cultura, la representación de la comunidad quien define cual es la política cultural del Municipio pero no son las políticas honorable concejal las que cambian, las políticas las cambia es el concejo pero no las puede cambiar ni la casa de la cultura ni el concejo municipal de cultura a eso se refiere ese artículo.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Buenos días para todos, me gustaría que este plan decenal quedara muy bien estructurado en la medida que con base en la experiencia de los otros planes decenales por ejemplo el plan decenal del deporte en el cual hay una formulación de indicadores que es donde nosotros podemos hacer el seguimiento y donde podemos amarrar al ejecutivo para que estas políticas permanezcan en el tiempo.

Lo invitaría para que realizáramos una socialización de este plan decenal y fuéramos muy acuciosos con el tema de los respectivos indicadores ya que hemos tenido incidentes, que quede una carta de navegación a que es lo que se le va apuntar pero que realmente lo podamos medir para hacer cumplir el objetivo, que sea este ese plan a seguir porque en otros planes decenales la gran debilidad esta en los indicadores, ese favor si se lo pido que lo trajéramos actualizado y que formulación se le va dar a este plan decenal.

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

El proyecto presenta las políticas y con una metodóloga que empezamos a trabajar con el Instituto de patrimonio y cultura del Departamento vamos a empezar a elaborar los programas y los proyectos para cada una de esas políticas, y de ahí surgen lo que van a ser los indicadores y las metas de cada uno de esos programas y proyectos, yo diría que para presentarte esto ahora no tenemos tiempo porque apenas vamos a empezar a elaborara con el concejo de cultura y con algunos representantes de las entidades culturales los diferentes programas y proyectos con cada una de esas líneas.

<b>ACTA N° 029 (sesión ordinaria)</b>		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

Más adelante en 6 meses esas es la meta, empezar a construir al menos, los programas generales de esas políticas, queremos presentarle al concejo las políticas por las razones que plantee anteriormente.

En este momento tenemos frenados aproximadamente unos 10 proyectos es decir que vamos a perder un puntaje muy importante, hicimos la consulta al Ministerio y lo que define el Ministerio es presenten las políticas al concejo y empiecen a trabajar programas y proyectos, eso estamos haciendo porque yo con una política no puedo enumerar indicador, la política simplemente es una estrategia que yo voy hacer, los indicadores surgen en el programa y en el proyecto que es lo que vamos a empezar a trabajar y lo que tiene la casa de la cultura ahora entra a formar parte de esas políticas.

Para hacer un estudio y llevar a la línea de proyectos plan de acción lo que hay contenido en esas políticas me demora por lo menos 2 años mas porque el estudio que se hizo en el 2012 tampoco se hizo ese análisis, la idea es que usted en este año y medio que me queda me haga la pregunta cada que venga aquí y yo se la respondo con mucho gusto.

- **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Yo reconozco su desempeño, su trabajo, lastimosamente las experiencias vividas en estos 11 años nos llevan a que si definitivamente nosotros no somos severos y rigurosos con la exigencia de estos indicadores para lo que hoy le pasa al Municipio de Caldas, lo que le pasa a la Administración en general, como no tienen unidad de medidas, como no tienen metas no saben para donde van y hoy están estallando un sin número de situaciones producto de esa falta de planificación, de tener cifras concretas, de tener un foco claro de cuál es el norte del Municipio de Caldas entonces casi que se declara uno impedido a seguir aportando a ese tipo de situaciones o continuar en esa dinámica porque finalmente si las políticas estuvieran bien consolidadas con seguridad el evento fuere muy diferente.

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

Los concejales ponentes del proyecto de acuerdo numero 004 por el cual se institucionalizan unas jornadas cívicas culturales en el Municipio que básicamente son las fiestas, la concejala Astrid y el concejal Jhon Jairo.

- **Interviene la concejala Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Buenos días para todos, al concejal Jhon Jairo y a mi personas nos surgió la duda de quienes son los que deben conformar el comité organizador de las fiestas del aguacero, si hay algún reglamento, algún parámetro, algunas entidades o algún tipo de personas

<b>ACTA N° 029 (sesión ordinaria)</b>		
<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>

competentes que el señor Alcalde en el momento de organizar este comité deba tener presente.

Quienes son los concejeros de la cultura y si están vigentes desde el año 2016 hasta el 2019 y saber que personas deben conformar para ser los concejeros, eran esas 2 dudas que teníamos porque con el concejal Jhon Jairo teníamos una discusión en la forma que se organizaron las fiestas el año pasado, fueron buenas pero hubieron muchos comentarios en cuanto a organización, repartición de los toldos de las ventas y ese tipo de personas que conforman el comité para que se le dé un poquito más de transparencia y un vinculo mas entre la comunidad y la cultura que traen estas fiestas.

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

El concejo Municipal de Cultura es el máximo órgano que traza las decisiones a nivel cultural en el Municipio y está funcionando, yo hago reuniones periódicas con ellos, a él hacen presencia los diferentes gremios y organizaciones de la Municipalidad, hay representantes del sector industrial, hay representantes del sector solidario, hay representantes del sector comercio, hay representantes de las diferentes áreas del sector cultural del Municipio.

En este momento el concejo está conformado por 12 miembros que se reúnen cada 8 días los días miércoles a las 8 de la noche, el Alcalde simplemente hace el decreto con el nombramiento de esas personas y cada uno de ellos es elegido por las diferentes áreas u organizaciones que representa, hoy en día está vigente.

Lo que nosotros proponemos es que el comité sea flexible, lo que se refiere a presupuesto lo dejamos abierto porque dependiendo de la fiesta los recursos son más o menos, el otro artículo que pretendíamos cambiar se refiere es a la fecha porque la realidad es que las fiestas desde hace mucho tiempo no se hacen a finales de octubre, siempre se hacen a principios de octubre.

- **Interviene la concejala Astrid Janneth Quiros Colorado:**

Usted nos dice que los concejeros tiene mucha experiencia en cuanto a la organización del evento, porque no darle la oportunidad de que cuando el Alcalde presente el comité pase por el concepto de los concejeros de cultura que son los más idóneos para mirar que las personas y las fiestas sean las más competentes.

**ACTA N° 029**  
**(sesión ordinaria)**



**Código: FO-MI-01**

**Versión:05**

**Fecha de Aprobación: 30/06/2016**

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Yo hago reuniones con el concejo Municipal de Cultura y créame que los primeros que saben que es lo que vamos hacer en las fiestas son ellos y son de hecho los que me hacen aportes en algunos momentos y la idea es que ellos tiene que saberlo porque son la máxima representación de la sociedad civil en la parte cultural, ninguna decisión se puede cambiar sin el visto bueno o la decisión de ese concejo municipal de cultura.

Creo que en una anterior invitación que me hizo el concejo les exponía que para eso de las cacetas y los kioscos la casa de la cultura no tiene que meterse con eso, no es del resorte nuestro.

- **Interviene el concejal Jhon Jairo Velásquez Ortiz:**

La concejal Astrid ya expuso lo que teníamos en duda, total usted es uno de los fundadores de las fiestas, a usted si que le duele esto, usted es uno de los fundadores de estas fiestas que han sido patrimonio y yo no dudo ni pongo en duda su criterio y su conocimiento en hacer las cosas bien al contrario quisiera tener esa conocimiento y esa potestad para poder ayudarle más a ustedes en ese trabajo que vienen haciendo, era expresarle eso y de acuerdo que en todo lo que le podamos aportar ahí estaremos pendientes.

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Muchas gracias por su invitación, créanme que para nosotros es un orgullo estar en la corporación y atender sus solicitudes, esa es su casa, bienvenidos siempre y los necesitamos, muchas gracias.

- **Interviene el concejal Daniel Francisco Vélez Hoyos:**

Buenos días para todos, tengo dos observaciones y una que si quisiera que saque de la duda y es que a nosotros en el artículo cuarto dice declarar el festival Nacional de la música andona colombiana Calcanta de oro como patrimonio de Caldas, yo estuve mirando la ley cuando hablan de la construcción del patrimonio en material dice que se tiene que inscribir una lista y tiene otras indicaciones, unos salvaguardas, el objetivo de nosotros es Institucionalizarlo que quede como un acto Administrativo reconociendo este festival y darle esa protección a nivel Municipal pero nosotros si somos las personas competentes para decretarlo como patrimonio.

**ACTA N° 029**  
**(sesión ordinaria)**



<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

Y hago la pregunta porque leyendo ese artículo yo digo que no, el procedimiento va es por el concejo Departamental de Cultura en una lista representativa del patrimonio en material, el artículo 11 de la ley 397 modificado por el artículo 8 de la 285, ahí dan las indicaciones, le vamos a dar ponencia positiva.

Por ultimo este proyecto quedo en comisión conjunta porque en el artículo séptimo habla de las formas de financiación y por eso consideraron pertinente que quedara en conjunto, como es el recurso que ustedes tienen para el mismo, de donde sale realmente de un rubro, y llegado el caso proponer a la comisión de presupuesto que se determine darle un porcentaje determinado para el festival.

- **Interviene el Dr. Josué Sánchez rico:**

Nosotros quisimos ponerlo amplio para no caer en el error de las primeras fiestas del aguacero y además yo soy de este criterio al director de la casa de la cultura hay que ponerlo a trabajar y no depender única y exclusivamente del presupuesto Municipal, todos los programas de la casa de la cultura tiene los recursos que le da el Municipio y lo de la estampilla tienen un artículo que dice que se podrán destinar para el fomento de actividades culturales y los recursos de estampilla, yo no le quise poner cifras, si ustedes lo quieren hacer es su voluntad , además es un proyecto que tiene dolientes.

Cuando se convierte en política pública es más creíble, ese tipo de consideraciones presupuestales yo si se las dejo a ustedes, no me choca póngale la cifra que ustedes consideran eso si no me amarren mucho el presupuesto de la estampilla y lo otro frente al patrimonio debería de existir en el Municipio el concejo de patrimonio local, no existe y entre otras cosas esa es la labor que tengo más adelante.

**PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.**

- **Interviene el secretario Juan Gabriel Vélez:**

Tengo la ponencia radicada del proyecto de la concejala Astrid y el concejal Jhon Jairo para entregárselos a la comisión tercera Administrativa y la comisión segunda de presupuesto.

El proyecto va quedar para el lunes 6 de la mañana e igualmente hoy quedo de reconfirmar la directora de Aburra sur de Corantioquia para después de la aprobación del proyecto de acuerdo continuar con dicha sesión.

**ACTA N° 029**  
**(sesión ordinaria)**

<b>Código: FO-MI-01</b>	<b>Versión:05</b>	<b>Fecha de Aprobación: 30/06/2016</b>
-------------------------	-------------------	--

**PUNTO SEXTO: VARIOS.**

- **interviene la presidente Gloria Amparo Calle Ramírez:**

No tenemos sesiones mañana por las elecciones el domingo, espero que nos vaya muy bien, ya el secretario dijo que el proyecto queda para el lunes.

Siendo las 7:45 se da por terminada la sesión del día de hoy y se cita para el lunes 6 de la mañana.

**GLORIA AMPARO RAMIREZ CALLE**  
Presidente

**JUAN GABRIEL VÉLEZ**  
Secretario General